

PARANÁ, 16 MAR 2026

VISTO:

El expediente N° S01:0000600/2026 UADER\_RECTORADO, referido a la III Jornada de Divulgación Científica Interinstitucional "Tramas de Investigación en la UADER"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad solicita se declare de interés institucional la III Jornada de Divulgación Científica Interinstitucional denominada "Tramas de Investigación en la UADER".

Que la jornada pretende dar continuidad a este tipo de encuentros, iniciados en el año 2024, el cual es organizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y por las Secretarías de Investigación de las cuatro Unidades Académicas que integran la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que la III Jornada tendrá lugar el día 10 de abril de 2026 en la ciudad de Paraná enmarcándose en la Semana Nacional de la Ciencia.

Que en esta oportunidad se propone la difusión del conocimiento producido a partir de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en esta Universidad y uno de los objetivos principales consiste en fomentar el intercambio interdisciplinario entre los distintos campos del saber que confluyen en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que en algunos de los proyectos de investigación no solo participan docentes investigadores de las distintas Facultades que integran esta Universidad, sino también investigadores de otras universidades u organismos del Sistema Científico Tecnológico Nacional.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 13 de marzo de 2026, recomienda declarar de interés institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la III Jornada de Divulgación Científica Interinstitucional "Tramas de Investigación en la UADER", a realizarse el día 10 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN "CS" N° 013-26

Que el Consejo Superior, en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 16 de marzo de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

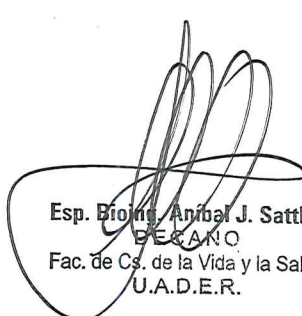
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la III Jornada de Divulgación Científica Interinstitucional denominada "Tramas de Investigación en la UADER", organizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado y por las Secretarías de Investigación de las cuatro Unidades Académicas que integran la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a realizarse el día 10 de abril de 2026, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Abog. HAEDO HUGO FABIÁN  
Secretario del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Biología Animal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.